



# Resolución de Secretaría General

N° 076 -2011-PROMPERU/SG

Lima, 01 AGO. 2011

Vistos, los Memorandos Nros. 327-2011/DPE-SDPC y 330-2011/PROMPERU-SDPC de la Sub Dirección de Promoción Comercial; Memorandum N° 790.2011/PROMPERU/PT-TR de la Sub Dirección de Promoción del Turismo Receptivo; y Memorando N° 134-2011/PROMPERU/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

### CONSIDERANDO:

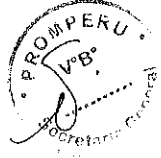
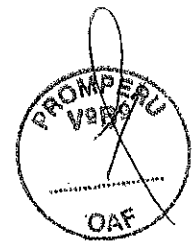
Que, por Resolución de Secretaría General N° 082-2010-PROMPERU/SG, del 24 de agosto de 2010, se aprobó la Carta de Servicios y la Política de Comercialización de los Servicios No Exclusivos que brinda la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, la misma que fue modificada por Resoluciones de Secretaría General Nros. 098, 123 y 136-2010-PROMPERU/SG, 002-2011-PROMPERU/SG, 013-2011-PROMPERU/SG, 082-2010-PROMPERU/SG y 045-2011-PROMPERU/SG;

Que, en el marco de las actividades programadas de promoción de las exportaciones y el turismo, la Sub Dirección de Promoción Comercial y la Sub Dirección de Promoción del Turismo Receptivo de PROMPERÚ, mediante los Memorandos Nros. 330-2011/PROMPERU-SDPC y 790.2011/PROMPERU/PT-TR, respectivamente, manifiestan que están previstas la participación en diferentes actividades internacionales, solicitando la aprobación previa de los correspondientes precios de venta, conforme a la determinación de costos efectuada por la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, asimismo, conforme se expresa en el Memorandum N° 327-2011/DPE-SDPC, la Sub Dirección de Promoción Comercial solicita una nueva estimación del precio de venta para la Misión Comercial de Compradores del Perú Exporta Servicios 2011 (PERU SERVICE SUMMIT 2011), la cual fue aprobada a través del artículo 2° de la Resolución de Secretaría General N° 045-2011-PROMPERU/SG;

Que, el Decreto Supremo N° 088-2001-PCM faculta a las Entidades del Sector Público a desarrollar actividades de comercialización de bienes y servicios y efectuar los cobros correspondientes, siendo requisito para ello que por Ley se las autorice y que mediante Resolución del Titular de la Entidad se establezca la descripción de los bienes y servicios objeto de comercialización, las condiciones y limitaciones para su comercialización si las hubiere, así como el monto del precio expresado en porcentaje de la UIT, debiendo publicarse la referida Resolución en el Diario Oficial El Peruano;

De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 088-2001-PCM, el literal n) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el



Turismo – PROMPERÚ, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2007-MINCETUR y modificado por Decreto Supremo N° 014-2010-MINCETUR;

Con la visación de la Dirección de Promoción de las Exportaciones, Sub Dirección de Promoción Comercial, Dirección de Promoción del Turismo, Sub Dirección de Promoción del Turismo Receptivo, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el precio de venta para los servicios de participación en las actividades internacionales de exportaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

Servicio	Nombre	Lugar	Fecha	Modalidad	Precio de Venta S/. (Inc. IGV)	Precio de Venta (% UIT)
Participación en Workshops Internacionales de Turismo	Roadshow Canadá	Montreal y Toronto – Canadá	25 – 27 de Octubre de 2011	Tipo B - 2 Ciudades	4,667.00	129.64
Participación en Misión Comercial de Compradores	Artículos de Regalo y Decoración 2011	Lima - Perú	05 – 18 de Septiembre de 2011	No Aplica	3,889.00	108.03

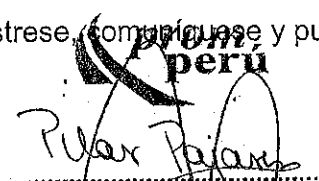
**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la determinación del precio de venta para los servicios de participación en la Misión Comercial de Compradores del Perú Exporta Servicios 2011 (PERU SERVICE SUMMIT 2011) de aprobada a través del artículo 2° de la Resolución de Secretaría General N° 045-2011-PROMPERU/SG, del 19 de abril de 2011, la misma que tendrá el siguiente precio de venta:

Servicio	Nombre	Lugar	Fecha	Modalidad	Precio de Venta S/. (Inc. IGV)	Precio de Venta (% UIT)
Participación en Misión Comercial de Compradores	Perú Exporta Servicios 2011 (PERU SERVICE SUMMIT 2011)	Lima - Perú	13 – 14 de Octubre de 2011	No Aplica	3,620.00	100.56

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas publique la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 4°.-** El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERU, el mismo día de publicada la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, deberá hacer la publicación correspondiente en el Portal Institucional, Portal de Transparencia de la Entidad y Portal de Servicio al Ciudadano y Empresas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**PILAR PAJARES SAYAN**  
 SECRETARIA GENERAL

